

---

## **ACTA DE VALORACIÓN TÉCNICA, APERTURA DEL SOBRE B Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra

---

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **Fecha y hora de celebración**

30 de junio de 2020 a las 08:39

#### **Lugar de celebración**

Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

PRESIDENTA

Da. Ma. PILAR BAZO SÁENZ, Concejala Delegada de Hacienda y Contratación

VOCALES

Dña. MARIA BELEN REVILLA GRANDE, Secretaria General

Dña. IRENE ROYO ORTÍN, Interventora

SECRETARIA

Dña. ANA HERRERO MARZO, Responsable del Servicio de Contratación

#### **Orden del día**

- 1.- Incidencias: 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

3.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente (art. 159): 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

4.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159): 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

5.- Propuesta adjudicación: 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

### **Se Expone**

Realizada la apertura del sobre A con la documentación administrativa y la oferta técnica cuya valoración depende de juicio de valor, por la responsable de la unidad encargada de la ejecución del contrato, esto es la Técnico adscrita al programa de igualdad, encargada del seguimiento y ejecución del contrato, se ha realizado el informe técnico de valoración de los Proyectos de Gestión presentados, que se ha remitido a los miembros de la Mesa de Contratación para su análisis.

A continuación comienza a celebrarse los siguientes actos incluidos en el orden del día:

**1.- Incidencias:** 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

Previamente se informa a la Mesa de Contratación, que con fecha 18/06/2020, registro general de entrada nº 2020005536, D. Francisco Díez Pineda en representación de la entidad FUNDACION MATRIX, INVESTIGACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha presentado solicitud de que se admita a su representado a la licitación, argumentando que ha solicitado inscripción en ROLECE con fecha 21 de abril de 2020, y adjuntando copia de la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la LCSP, que considera que es una formalidad autoimpuesta y excesiva, más que un sistema de agilización del procedimiento de contratación, y concluye que en la situación en que coyunturalmente no es posible respetar el principio esencial de concurrencia, no cabe entender que el requisito de la inscripción sea esencial.

No obstante se advierte que dicha recomendación se emitió en fecha 24 de septiembre de 2018, esto es a los pocos días de la entrada en vigor de la obligación establecida en el artículo 159 de la LCSP, en un contexto de bloqueo de la tramitación de inscripción en ROLECE, que no se da en este momento, una vez que han pasado más de dos años de la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que en la propia recomendación se concluye advirtiendo que no cabe que la situación coyuntural se convierta en permanente, por lo que y de acuerdo con lo establecido tanto en el PCAP, como en el artículo 159 de la LCSP, la Mesa de Contratación ratifica su criterio de excluir de la licitación al proponente nº 5, esto es la entidad FUNDACION MATRIX, INVESTIGACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE, por no figurar inscrita en ROCECE, siendo que constituye una obligación dispuesta en la cláusula 17 del PCAP, (que determina que *de conformidad con el artículo 159.4.a) de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas*).

**2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159):** 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

Estudiados los datos de la documentación técnica presentada, y que deben analizarse para aplicar los criterios de adjudicación, en concreto el Programa presentado, que incluye los siguientes aspectos a valorar:

### **LOTE Nº 1**

Procesos y metodología para el análisis y diagnóstico de la situación

1. Planificación / temporalización de los trabajos en la fase de análisis y diagnóstico
2. Metodología e instrumentos para la recogida de información
3. Grado de concreción apreciado sobre la realidad del municipio
4. Indicadores de género propuestos
5. Estrategias para la implicación y participación de agentes clave en el proyecto
6. Número de reuniones que se plantea mantener, especificando los colectivos clave
7. Diseño del análisis y valoración de los datos y otra información recogida
8. Propuesta sobre el modelo diagnóstico a presentar

Diseño del Plan de Igualdad

9. Propuesta de índice. Calidad técnica y comprensiva de la estructura planteada para la redacción del Plan
10. Calidad del modelo de evaluación que se plantea

En consecuencia se acuerda por la Mesa de Contratación valorar el programa presentado por los cuatro licitadores presentados y admitidos, de acuerdo al informe técnico de fecha 25 de junio de

2020 que consta en el expediente, de modo que conforme a la puntuación establecida en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

	Proyecto 30%	Total
ARETÉ ACTIVA, S.L.	30	30
FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.	8	--
IMAGINA BIENESTAR, S.L.	9	--
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.	17	17

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento de licitación a las proposición nº 4 y 6 (FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. e IMAGINA BIENESTAR, S.L.), **puesto que la valoración del criterio 5 referido a "Proyecto", no ha alcanzado la cifra mínima de 10,01 puntos exigido en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, así como en el anuncio de la licitación publicado en PLACE en fecha 27/05/2020, por lo que queda excluida a partir de este momento.**

## **LOTE Nº 2**

1. Concreción apreciada sobre la realidad del municipio
2. Adecuación general a las condiciones contempladas en el PPT
3. Pertinencia de los contenidos de las diferentes actuaciones respecto a los objetivos del contrato
4. Adecuación de los contenidos al público objeto en las diferentes actuaciones
5. Coherencia entre los objetivos y los contenidos en cada actuación
6. Idoneidad de la metodología de difusión de las diferentes actividades
7. Cobertura a diferentes sectores de la población
8. Metodología de la evaluación
9. Realismo y adecuación en la elaboración del cronograma
10. Elementos innovadores

En consecuencia se acuerda por la Mesa de Contratación valorar el programa presentado por los cuatro licitadores presentados y admitidos, de acuerdo al informe técnico de fecha 25 de junio de 2020 que consta en el expediente, de modo que conforme a la puntuación establecida en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

	Proyecto 30%	Total
ARETÉ ACTIVA, S.L.	30	30
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLANTICO	22	22
FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.	11	11
IMAGINA BIENESTAR, S.L.	12	12

A continuación, y habiendo anunciado en el perfil del contratante con al menos 24 horas de antelación, se procede a realizar la apertura del sobre B con la oferta económica y demás elementos valorables en cifras o porcentajes.

**3.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente (art. 159):** 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

**PROPOSICIÓN Nº 2.-** Presentada por la mercantil ARETÉ ACTIVA, S.L. y que se compone de la siguiente documentación:

Sobre B:

- ✓ Anexo III, oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

#### **LOTE 1**

- Oferta económica: 14.000,00 € más I.V.A., lo que supone un total de 16.940,00 €. Baja de 1.945,80 €. Porcentaje de baja: 10,30 %
- Experiencia profesional: Acredita experiencia profesional UN servicio o trabajo realizados de igual o similar naturaleza al objeto del presente contrato.
- Mejoras: compromiso de realizar CINCO sesiones formativas / de sensibilización al personal municipal o agentes clave a implicar en la elaboración del plan
- Mejoras sociales: compromiso de que durante el plazo de ejecución del contrato, y sobre el número de trabajadores vinculado al mismo, el porcentaje de trabajadores eventuales no será superior al 20% del total, bien en número de trabajadores o en horas de contrato.
- Políticas de igualdad: Señala que en la empresa existe Plan de Igualdad pactado con los representantes de los trabajadores y que existe presenta equilibrada de hombres y mujeres.

#### **LOTE 2**

- Oferta económica: 42.187,50 € más I.V.A. Para valorar el criterio del precio se toma en consideración el dato de la oferta sin I.V.A. ya que uno de los licitadores está exento de este impuesto en su actividad. Baja de 5.230,10 €. Porcentaje de baja: 11,03 %
- Mejoras: compromiso de realizar CINCO sesiones formativas añadidas a las exigidas en el PPT, en cualquiera de sus diferentes actuaciones.
- Mejoras sociales: compromiso de que durante el plazo de ejecución del contrato, y sobre el número de trabajadores vinculado al mismo, el porcentaje de trabajadores eventuales no será superior al 20% del total, bien en número de trabajadores o en horas de contrato.

- Políticas de igualdad: Señala que en la empresa existe Plan de Igualdad pactado con los representantes de los trabajadores y que existe presenta equilibrada de hombres y mujeres.

**PROPOSICIÓN Nº 3.-** Presentada por la mercantil ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLANTICO y que se compone de la siguiente documentación:

Sobre B:

- ✓ Anexo III, oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

### **LOTE 2**

- Oferta económica: 39.000,00 € más I.V.A., (exento de I.V.A.). Baja de 8.417,60 €. Porcentaje de baja: 17,75 %
- Mejoras: compromiso de realizar CINCO sesiones formativas añadidas a las exigidas en el PPT, en cualquiera de sus diferentes actuaciones.
- Mejoras sociales: compromiso de que durante el plazo de ejecución del contrato, y sobre el número de trabajadores vinculado al mismo, el porcentaje de trabajadores eventuales no será superior al 20% del total, bien en número de trabajadores o en horas de contrato.
- Políticas de igualdad: Señala que en la empresa existe Plan de Igualdad pactado con los representantes de los trabajadores y que existe presenta equilibrada de hombres y mujeres.

**PROPOSICIÓN Nº 4.-** Presentada por la mercantil FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L. y que se compone de la siguiente documentación:

Sobre B:

- ✓ Anexo III, oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

### **LOTE 2**

- Oferta económica: 46.417,60 € más I.V.A. Para valorar el criterio del precio se toma en consideración el dato de la oferta sin I.V.A. ya que uno de los licitadores está exento de este impuesto en su actividad. Baja de 1.000,00 €. Porcentaje de baja: 2,11 %
- Mejoras: compromiso de realizar CINCO sesiones formativas añadidas a las exigidas en el PPT, en cualquiera de sus diferentes actuaciones.
- Mejoras sociales: compromiso de que durante el plazo de ejecución del contrato, y sobre el número de trabajadores vinculado al mismo, el porcentaje de trabajadores eventuales no será superior al 20% del total, bien en número de trabajadores o en horas de contrato.
- Políticas de igualdad: Señala que en la empresa existe Plan de Igualdad pactado con los representantes de los trabajadores y que existe presenta equilibrada de hombres y mujeres.

**PROPOSICIÓN Nº 6.-** Presentada por la mercantil IMAGINA BIENESTAR, S.L. y que se compone de la siguiente documentación:

Sobre B:

- ✓ Anexo III, oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

**LOTE 2**

- Oferta económica: 44.900,00 € más I.V.A. Para valorar el criterio del precio se toma en consideración el dato de la oferta sin I.V.A. ya que uno de los licitadores está exento de este impuesto en su actividad. Baja de 2.517,60 €. Porcentaje de baja: 5,31 %
- Mejoras: compromiso de realizar CINCO sesiones formativas añadidas a las exigidas en el PPT, en cualquiera de sus diferentes actuaciones.
- Mejoras sociales: compromiso de que durante el plazo de ejecución del contrato, y sobre el número de trabajadores vinculado al mismo, el porcentaje de trabajadores eventuales no será superior al 20% del total, bien en número de trabajadores o en horas de contrato.
- Políticas de igualdad: Señala que en la empresa existe Plan de Igualdad pactado con los representantes de los trabajadores.

**PROPOSICIÓN Nº 7.-** Presentada por la mercantil D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A. y que se compone de la siguiente documentación:

Sobre B:

- ✓ Anexo III, oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

**LOTE 1**

- Oferta económica: 11.706,08 € más I.V.A., lo que supone un total de 14.164,36 €. Baja de 4.721,44 €. Porcentaje de baja: 25 %
- Experiencia profesional: Acredita experiencia profesional en más de CINCO servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza al objeto del presente contrato.
- Mejoras: compromiso de realizar CINCO sesiones formativas / de sensibilización al personal municipal o agentes clave a implicar en la elaboración del plan
- Mejoras sociales: compromiso de que durante el plazo de ejecución del contrato, y sobre el número de trabajadores vinculado al mismo, el porcentaje de trabajadores eventuales no será superior al 20% del total, bien en número de trabajadores o en horas de contrato.
- Políticas de igualdad: Señala que en la empresa existe Plan de Igualdad pactado con los representantes de los trabajadores.

**4.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159):** 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

**LOTE 1**

	Precio 40%	Experien 10%	Mejoras 10%	M. social 5%	P. Igual 5%	TOTAL
ARETÉ ACTIVA, S.L.	34,51	2	10	5	5	56,61
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.	40	10	10	5	5	70

**LOTE 2**

	Precio 50%	Mejoras 10%	M. social 5%	P. Igual 5%	TOTAL
ARETÉ ACTIVA, S.L.	46,19	10	5	5	66,19
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLANTICO	50	10	5	5	70
FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.	35,06	10	5	5	55,06
IMAGINA BIENESTAR, S.L.	40,89	10	5	5	60,89

**5.- Propuesta de adjudicación (art. 159):** 07/2020 CO-SER - Contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra, Expte. 07/2020 CO-SER

**LOTE 1**

Orden	Proponente	Proyecto 30%	Precio 40%	Experien 10%	Mejoras 10%	M. social 5%	P. Igual 5%	TOTAL
1	D'ALEPH INICIATIVAS ORGANIZACIÓN S.A. Y	17	40	10	10	5	5	87
2	ARETÉ ACTIVA, S.L.	30	34,51	2	10	5	5	86,51

**LOTE 2**

Orden	Proponente	Proyecto 30%	Precio 50%	Mejoras 10%	M. social 5%	P. Igual 5%	TOTAL
1	ARETÉ ACTIVA, S.L.	30	46,19	10	5	5	96,19

2	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLANTICO	22	50	10	5	5	92
3	IMAGINA BIENESTAR, S.L.	12	40,89	10	5	5	72,89
4	FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.	11	35,06	10	5	5	66,06

Vistas las precedentes consideraciones, la Mesa de Contratación constituida para fundamentar la adjudicación del expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para efectuar la formalización del **contrato de servicios de asistencia técnica que tiene por objeto la gestión, desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y prevención de la violencia de género, del Ayuntamiento de Calahorra**, , propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de referencia, a favor de las siguientes ofertas:

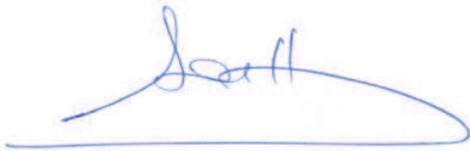
1. LOTE Nº 1, a favor de la oferta nº 7 presentada por la mercantil D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A., que se compromete a realizar el servicio de asistencia técnica que tiene por objeto EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA, incluyendo el análisis y diagnóstico de partida, así como de los indicadores para su seguimiento y evaluación, que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, por el precio de **ONCE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS, OCHO CÉNTIMOS (11.706,08.-Euros)** más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de **14.164,36.-Euros**, de acuerdo con las condiciones de su oferta, y que constan en este acta de apertura de plicas y propuesta de adjudicación.
2. LOTE Nº 2, a favor de la oferta nº 2 presentada por la mercantil ARETÉ ACTIVA, S.L. que se compromete a realizar el servicio de asistencia técnica que tiene por objeto EL DESARROLLO DE UNA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN SUS DIFERENTES MANIFIESTACIONES, que se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, por el precio de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS, CINCUENTA CÉNTIMOS (42.187,50.-Euros)** más el Impuesto sobre el Valor Añadido. Al respecto se produce una divergencia sobre el tipo de I.V.A. aplicable, ya que en el expediente de licitación se ha calculado el tipo de licitación con un tipo del 10% y las ofertas señalan que el tipo aplicable es el 21%, en cuyo caso la oferta total asciende a **51.046,88.-Euros**, de acuerdo con las condiciones de su oferta, y que constan en este acta de apertura de plicas y propuesta de adjudicación.

Siendo las diez horas y veintiún minutos en el día y lugar señalados en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta:

Calahorra, 30 de junio de 2020

SECRETARIO  
TECNICO DE CONTRATACION



Fdo: Ana Herrero Marzo

PRESIDENTE  
LA CONCEJAL DELEGADA



Fdo.: Pilar Bazo Sáenz